

Código correspondencia: **Verdana** 8 puntos, alineado a la izquierda.

Al contestar cite este número



Radicado No:
202512700000335421

Bogotá D.C., 2025-10-21

Señor
Quejoso anónimo
E.S.M.

SIM: 1761834485
Expediente: 0488-2022
Canal: Telefónico - Verbal
Ubicación: Nivel Nacional
REGIONAL ICBF SUCRE

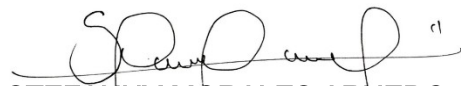
Asunto: Comunicación archivo Investigación Disciplinaria No. 0488-2022.

En cumplimiento a lo dispuesto en el **Auto de fecha 25 de abril de 2025**, comedidamente le comunico que esta Oficina de Control Interno Disciplinario dispuso **DECLARAR LA TERMINACIÓN Y ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN** radicada bajo número **0488-2022**, dentro de la cual usted actúa como quejoso.

Por lo anterior, se le recuerda que, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 y 134 de la Ley 1952 del 2019, usted puede presentar el recurso de Apelación, ante la Dirección General del ICBF, el cual podrá interponer y sustentar por escrito desde la fecha de expedición de la decisión hasta el vencimiento de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación respectiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 131 ibidem.

Asimismo, tiene el derecho de conocer el contenido de la decisión, realizando la solicitud a través de los siguientes correos electrónicos: stefanny.morales@icbf.gov.co y solicitudesconinterd@icbf.gov.co, o si es su deseo acudiendo directamente a la secretaria del Despacho, ubicada en la avenida carrera 68 # 75 A-50, Local 3014 y Mezanine, dentro del Centro Comercial Metrópolis de la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



STEFANNY MORALES ARNEO
Oficina Control Interno Disciplinario
Secretario Ad Hoc